

Principios Empresariales

Randstad, como líder del sector de servicios de RRHH que desea dar forma al mundo del empleo, reconoce la necesidad de actuar siempre con integridad y respeto a los derechos humanos. Los Principios Empresariales de Randstad están fijados teniendo en cuenta nuestros valores fundamentales siendo a su vez la base de los mismos: conocer, servir y confiar, promover simultáneamente los intereses de todos los involucrados y esforzarse en buscar la perfección; estos principios nos guían para hacer lo que es correcto. Los Principios Empresariales proyectan un mensaje positivo, nos sirven de guía para cumplir los valores fundamentales y asegurar que las necesidades del sector en el que trabajamos y nuestra conducta empresarial y personal estén en la misma línea y se refuercen entre sí.

Randstad es suscriptora del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y respeta y apoya sus diez principios relativos a los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. Los principios relativos al trabajo son los descritos en la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo: la libertad de asociación y el derecho de negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición efectiva del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación. Nuestro compromiso es que los principios del Pacto Mundial formen parte de la estrategia, la cultura y las actividades diarias de Randstad, considerándose por tanto los diez principios como parte de nuestros Principios Empresariales.

Randstad reconoce que tiene además una responsabilidad hacia sus relaciones externas. En sus interacciones con sus candidatos, proveedores, clientes y otros socios comerciales, Randstad se esfuerza en respetar los Principios Empresariales y promueve continuamente el diálogo activo con los interesados en el mundo del trabajo.

Los Principios Empresariales son nuestros estándares mínimos pero, además, debemos asegurarnos siempre de cumplir todas las leyes, los principios de derechos humanos y la política y los

"El presente documento es de carácter confidencial y de propiedad exclusiva de Randstad, destinado únicamente a uso interno, está prohibida su difusión y/o utilización fuera del ámbito del grupo Randstad".

La impresión de este documento en Soporte Papel constituye una copia No Controlada.

procedimientos internos de Randstad, no estando nadie autorizado para violarlos. Si los Principios Empresariales entran en conflicto con la legislación local, debemos seguir la legislación local aunque esforzándonos al tiempo por actuar conforme a los Principios Empresariales. Algunos de los Principios Empresariales se describirán con más detalle por separado en la Política y los Procedimientos de Randstad según proceda.

Alcance

El alcance de esta política comprende a todo el personal interno tanto de Randstad Argentina como de Randstad Uruguay.

Desarrollo:

Conocer

Somos expertos. Conocemos a nuestros clientes, sus compañías, nuestros candidatos y nuestro negocio. En nuestro negocio con frecuencia lo que más importa son los detalles.

1. Conocemos y cumplimos las leyes que rigen en nuestro sector, los principios internacionales sobre derechos humanos y la política y los procedimientos internos de Randstad.
2. Conocemos y cumplimos las leyes de competencia y antimonopolio.
3. Conocemos y cumplimos las leyes sobre uso de información privilegiada y abuso de mercado respecto a las acciones o títulos valores de Randstad.
4. Nos aseguramos de que nuestros ficheros (incluidos los que contienen información personal) sean creados, usados, almacenados y destruidos de conformidad con la Ley.

Servir

Nuestro éxito se basa en un espíritu de servicio excelente, superando las exigencias básicas de nuestro sector.

5. Llevamos a cabo nuestras actividades de manera justa y ética, y evitamos cualquier situación que pueda crear un conflicto de intereses, o la apariencia de conflicto, entre los intereses de Randstad y nuestros intereses particulares.
6. No ofrecemos, pagamos o aceptamos sobornos, ni ofrecemos o damos regalos ni ningún gesto de hospitalidad que pudieran crear influencias indebidas.
7. Rechazamos los regalos o gestos de hospitalidad que pudieran crear influencias indebidas o la apariencia de influencias indebidas.

Confiar

Somos respetuosos. Valoramos nuestras relaciones y tratamos bien a las personas.

8. Tratamos a los demás de manera equitativa, actuamos con cuidado y consideración y respetamos los derechos humanos. No toleramos la intimidación o el acoso en ninguna de sus formas.
9. Respetamos el derecho a la intimidad, aseguramos que la información confidencial se mantenga como tal y no abusamos de la información confidencial de otros.
10. No hacemos un uso indebido de los bienes de Randstad con fines personales.

Promover simultáneamente los intereses de todos los involucrados

No perdemos de vista el contexto más amplio y asumimos seriamente nuestra responsabilidad social. Nuestra actividad debe beneficiar siempre a la sociedad en su conjunto.

11. Valoramos la diversidad y no discriminamos por motivos de edad, color, discapacidad, sexo, estado civil, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual o por cualquier otra característica irrelevante o ilegal.
12. No entablamos relaciones con personas relacionadas con el terrorismo o con otras actividades delictivas.
13. No efectuamos contribuciones a candidatos a cargos públicos o privados, a partidos políticos u otros intereses políticos.

"El presente documento es de carácter confidencial y de propiedad exclusiva de Randstad, destinado únicamente a uso interno, está prohibida su difusión y/o utilización fuera del ámbito del grupo Randstad".

La impresión de este documento en Soporte Papel constituye una copia No Controlada.

Esforzarse en buscar la perfección

Siempre buscamos cómo podemos mejorar e innovar. Estamos aquí para satisfacer a nuestros clientes y candidatos en todo lo que hacemos, cuidando hasta el más mínimo detalle. Esto nos coloca en una posición ventajosa.

14. Consideramos la salud y la seguridad en nuestra actividad, incluida la de nuestros empleados corporativos y temporales, como una prioridad absoluta.

15. Mantenemos y proporcionamos contratos, archivos e información y datos económicos completos, precisos, puntuales, exactos y comprensibles.

16. Tenemos en cuenta y perseguimos minimizar el impacto medioambiental de nuestras actividades empresariales.

En el caso de una infracción de estos Principios Empresariales, los empleados deberán presentar sus denuncias inicialmente mediante los canales de información habituales (locales), y ello siguiendo la estructura jerárquica local o mediante los contactos locales habituales, como por ejemplo personas de confianza, plataformas de reclamaciones, etc. Informar a la dirección suele ser el camino más rápido y cómodo, y la mejor forma de asegurar un entorno de trabajo abierto y agradable en todo el Grupo Randstad.

Si los canales de información locales resultan ser inapropiados o ineficaces, el Procedimiento para la Comunicación de Malas Conductas de Randstad se debería usar únicamente como último recurso. Todas las denuncias presentadas según este procedimiento se tratarán de forma rigurosamente confidencial y con la completa seguridad de que no habrá represalias contra cualquier empleado que presente de buena fe una denuncia.

Los comunicados serán investigados inmediatamente y se realizarán las acciones correctoras necesarias para resolver el asunto de que se trate satisfactoriamente. Aunque los comunicados en relación con el Procedimiento para la Comunicación de Malas Conductas pueden ser enviados de forma anónima, si el denunciante revela su identidad ello facilita enormemente la investigación del mismo. El Procedimiento para la Comunicación de Malas Conductas se puede consultar en

<https://www.randstadatwork.com/corporate-information/values-policies.html>

<http://www.ir.randstad.com/governance.cfm>

Responsables:

Andrea Ávila
CEO
Randstad Argentina
Randstad Uruguay

Marzo, 2016